

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. 1'25 pesetas
Portugal, id. 300 reis

Pago adelantado

LA IBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Reclamos, comunicados y esquelas de defunción á precios convencionales.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
PLAZA MAYOR 14, BAJO

SE REPARTE LOS DOMINGOS

IMPRESO ANTES DE LAS 12 DE LA NOCHE DEL SÁBADO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

UNA ALCALDADA

Esta ha sido la exclamación general, al enterarse el público de la broma usada con nosotros, mejor dicho, con nuestros bolsillos, por la celosísima autoridad local, al imponernos una multa de CIENTO VEINTICINCO pesetas, "por no haberse presentado en la Alcaldía, los tres ejemplares correspondientes al día 3 del actual, como dispone el artículo 11 de la vigente ley de imprenta, ni subsanado con posterioridad tal omisión."

Apelada cual se halla por nosotros esta providencia para ante el juzgado de instrucción del partido, y el respeto que siempre nos han merecido las cuestiones sometidas á la decisión de la autoridad judicial, respeto que no hemos de hacer desaparecer por tratarse de asunto que tan directamente nos afecta, nos vedan por hoy, discutir con toda minuciosidad tan famosa resolución, pero esta consideración, no ha de privarnos el hacer sobre ella algunos ligeros comentarios.

Esta providencia, que nos fué hecha saber el día once, siendo así que según la copia que nos entregaron, se hallaba dada desde el día cinco, se notificó después de presentado, sellado y leído nuestro último número en que se insistía en las incompatibilidades que existen en el Alcalde y sus tres tenientes, para el ejercicio del cargo de concejal, incompatibilidades que hemos puesto de manifiesto y probado cumplidamente, y en las que insistimos é insistiremos desde estas columnas y donde y ante quien corresponda, hasta que logremos se enteren los interesados.

¿Es por ventura esta cuestión, y la del fracaso en su gestión del Ayuntamiento, el fundamento oculto de la multa?

No nos atreveríamos ni á pensarlo siquiera, pero baste decir, que al presentarnos á la persona encargada por el señor Alcalde para admitir y sellar los números, nos hallamos con que le había sido retirada, según nos comunicó, aquella facultad, encargando hiciéramos la presentación en el despacho ofi-

cial de la Alcaldía; que en efecto lo realizamos; que estuvimos allí mientras permanecieron abiertas las oficinas con los tres números que dispone la ley; que acudimos hasta al domicilio de S. S.^a el señor Alcalde; que le buscamos por todas partes, y que al no hallarle, y conste que no había delegado la jurisdicción, recurrimos á levantar acta notarial; que al siguiente día cinco, se hizo por medio de diligencia oficial ante el mismo señor Alcalde, la presentación de los ejemplares, acordando, en ella la devolución del sellado que en aquel mismo acto nos fué entregado.

¿Cómo pues el once se nos dice, que no hemos hecho la presentación, ni hemos subsanado con posterioridad el defecto? Y no es que el encargado de practicar la notificación la demorase, no, la cédula para llevar á efecto tal diligencia hallase extendida en el mismo día once.

Para regular la cuantía de la multa, se hace uso del artículo 584 del Código penal, que tampoco hemos de entrar á discutir si es ó no de aplicación. Dice así: "Incurrirán en la multa de 25 á 125 pesetas de multa,....."

Y ¡oh benignidad paternal de la autoridad! se nos imponen las 125, sin duda por la reincidencia... en lo de los ferrocarriles é incompatibilidades.

Creo sin duda de buena fé nuestro celoso Alcalde, aquello del artículo "Malos profetas", en que se decía no esperábamos que nos tocara la lotería porque no podíamos jugarla, y claro, pensaría nuestra respetabilísima autoridad local, antes de dejar el bastón, hagamos un supremo esfuerzo, imponámosle á ese papelucho, el máximun de la multa, por aquello de que las bromas ó pesadas ó no darlas; no puede hacerla efectiva; se siguen los escandalosos procedimientos de apremio; nos deshacemos de él, y... aquí no ha pasado nada, seguimos en nuestra insula haciendo cuanto bien nos venga, sin temor á censuras.

Pero ya puede ir viendo el señor Briega, que como él, ha fracasado el proyecto; que nosotros no nos vamos, y que la imposición de mul-

tas, no es el mejor medio para resarcirse ante la opinión de errores gravísimos cometidos en su gestión, puestos por nosotros de manifiesto, ni para demostrar que las incompatibilidades no existen.

Y ahora que ya hemos aprendido cual es el máximun de las multas... hasta otra alcaldada.

Comentarios á una carta

En nuestro número anterior publicamos una carta que don Antonio Palacios, diputado á Cortes por este distrito, nos dirigió, rogándonos su publicidad y en la cual se hacen manifestaciones que merecen fijemos en ellas la atención, para que nuestros lectores puedan juzgar, con el necesario conocimiento, cuanto guarda relación con el asunto de los ferrocarriles secundarios, por lo que á nosotros se refiere.

Dice el señor Palacios, que con aquella misma fecha dirige al señor Alcalde otra carta, rogándole la haga extensiva al Ayuntamiento, ofreciéndose nuevamente; que por nuestro semanario ha venido, con gran entusiasmo, enterándose de los ofrecimientos hechos por algunos Ayuntamientos de los pueblos que habrían de recorrer los ferrocarriles secundarios, propuestos por la excelentísima Diputación; que tiene conocimiento de la celebración de una reunión magna, á la que tuvo el honor de adherirse incondicionalmente, por telegrama desde Francia, al mismo señor Alcalde; supone que la comisión gestora, nombrada en aquella reunión, vendrá realizando cuantas gestiones sean necesarias á tal fin, y suplica encarecidamente al señor Alcalde se digne manifestarle el estado en que se encuentra este asunto, para marchar de común acuerdo y coadyuvar con cuanto de él dependa á la realización de la idea iniciada por don M. González Rodrigo y sostenida tan brillantemente por LA IBERIA; manifiesta su creencia de que si la comisión gestora no toma resoluciones positivas, sin pérdida de momento, el ferrocarril que indiscutiblemente no

solo beneficiaría á Ciudad Rodrigo, sino á toda la provincia, quedará pospuesto á otros de menos importancia, pues otros distritos de esta provincia, vienen trabajando activamente hace días en aquella capital, por medio de sus representantes en Cortes, comisiones de diputados provinciales, de concejales y personas de más arraigo en sus pueblos, CON TODA CLASE DE DATOS Y OFRECIMIENTOS, la construcción que á ellos directamente interesa.

Hay además otra manifestación no menos importante, en la carta del señor Palacios. "Rogándole se digne insertar en su semanario la presente carta, con objeto de que nunca pueda hacerse responsable en lo más mínimo, caso de no construirse los ferrocarriles de referencia."

Sin atender al espíritu de la carta mencionada, sino ajustándonos solamente á la letra, vemos: que antes de ahora ha hecho el señor Palacios ofrecimientos á la comisión gestora; que por nuestro semanario tiene conocimiento de las ofertas de los pueblos; que al saber lo de la reunión magna tuvo el honor de adherirse á ella por telegrama del extranjero; que suplica se digne el señor alcalde manifestarle el estado del asunto relativo á la cuestión iniciada por un redactor nuestro y sostenida por LA IBERIA.

Agrega el señor Palacios, que si la comisión gestora no toma resoluciones positivas, y sin perder momento, este asunto de indiscutible interés para el distrito, se verá pospuesto á otros; que vienen trabajando hace días en la capital, comisiones y representantes de otros pueblos, aportando toda clase de datos y ofrecimientos para conseguir realizar sus propósitos.

En vista de lo anterior, no creemos necesario hacer las deducciones á que la ya citada carta da origen, y los cargos que para alguien entraña.

Sin dar conocimiento á nuestro representante en Cortes desde el día 11 de octubre que el pueblo nombró la comisión gestora, sin hacer nada en absoluto, al menos que nosotros sepamos, y conste que rectificáramos con gusto, sin pen-

sar la respetabilísima representación del pueblo en cumplir con la misión que le fué encomendada, y esto lo demuestra, que para tomar el acuerdo de ir á Madrid el señor Briega y unirse al señor Velasco, *fué necesaria la excitación de los diputados provinciales*, y tal acuerdo tuvo que tomarse en sesión *subsidiaria*, ha marchado á la capital el representante de la Corporación municipal, y allí gestionará en unión de los diputados provinciales señores Méndez y Sánchez-Villares, presentados por los señores Palacios y Sánchez-Arjona, cuanto se crea necesario para conseguir la construcción del ferrocarril á Extremadura; pero se nos ocurre una duda. ¿Qué papel desempeñará el Presidente del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, cuando se encuentra desprovisto de toda clase de datos y ofrecimientos, que como dice el señor Palacios llevan otras comisiones?

Nuestros celosos diputados provinciales han demostrado el cariño y entusiasmo con que han trabajado este asunto, como lo prueba el luminoso informe dado ante la comisión de la Diputación, del cual diremos con orgullo y para satisfacción de los interesados, es un trabajo que les honra en extremo y por el que el distrito ha de estarles reconocido; además llevan cuantos datos y ofrecimientos han llegado á sus manos así como todo cuanto LA IBERIA ha publicado respecto á este asunto, pero nuestro Alcalde ¿qué dirá cuando el Ministro pregunte las ofertas del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, el movimiento mercantil, la preferencia de uno ú otro trazado, en una palabra, cuando se le interroga qué ha hecho la comisión gestora nombrada en reunión magna para realizar los trabajos necesarios ante los Poderes públicos y los pueblos interesados?

Nosotros no daremos la contestación, pues no se nos ocurre, porque cuando el señor Briega después de leer la carta del señor Palacios, de quien recibiera alguna merced, en la que se hacen graves cargos y se declina toda la responsabilidad á que la apatía ó el abandono pudiera dar lugar, tiene valor para representar al pueblo de Ciudad Rodrigo ante el mismo señor Palacios y en unión de los diputados provinciales, pensamos en lo necesario que sería en nuestro Ayuntamiento un Rodrigo Soriano... única manera de conseguir que el Maura chico imite al gran Maura llevándose por delante á algunos de sus compañeros.

No terminaremos el estudio de la carta del señor Palacios sin que

esta redacción manifieste á nuestro representante en Cortes, la satisfacción con que hemos visto el grandísimo interés que ha demostrado en este asunto, y nuestro agradecimiento por las frases laudatorias que dedica á LA IBERIA.

Haciendo la campaña que nuestro semanario ha sostenido y seguirá haciendo, en el asunto de los ferrocarriles secundarios, creemos cumplir con nuestro deber y siendo siempre este nuestro programa no cejaremos en cuantas emprendamos, seguros de que al hacerlo así llenamos la misión que nos hemos impuesto.

LO QUE SE DICE

Está visto, hay personas que les acompaña á todas partes la mala sombra; que sale uno por la Puerta del Sol, le contesta mal un dependiente; que tiene avería la luz, en la sección del transformador de su casa; que hay que hacer un viaje, un acontecimiento imprevisto lo retrasa; que tiene que ver al ministro, pues... crisis total.

“La Candelaria.. sigue bromeándose con el público y son varios los amigos que se acercan á nosotros pidiendo demos una queja en el periódico.

Señores, no sean ustedes egoístas. El que pudiera tomar cartas en el asunto sería el Ayuntamiento, pero lo que él dirá, ¿que perdemos con celebrar la sesión con velas y petroleo? en consumos notamos la subida, y esto es lo que da luz.

Otros que pudieran quejarse son nuestros amigos Briega y Bellido, pero lo que ellos dicen, ni aun con mucha luz se ve la gente, y por otra parte, para ver algunas cosas... más vale estar á oscuras.

Son varios los vecinos que nos ruegan pidamos al señor Alcalde trate de evitar el abuso constante de los renoveros de aves y caza que realizan sus compras en la misma puerta de la administración de consumos.

Esperamos señor Alcalde ordenará usted en consonancia con lo pedido, pero conste, que nosotros no sabemos el precio de esos artículos y más desde aquello de las 125 del ala. Habrá de pasar mucho tiempo para que podamos familiarizarnos con las perdices.

Por nuestro director han sido depositadas 125 pesetas, importe de la multa que nos impuso nuestro humorístico señor Alcalde. Esto

ha producido grandísimo disgusto á nuestro administrador, no ya tan solo *por la broma* que implica, sino porque este año le hacen jugar á la lotería por partida doble.

Varios amigos nos ofrecen iniciar una suscripción popular con la cuota máxima de 10 céntimos, para reunir las 125 pesetas en que ha sido multado nuestro director.

Damos las gracias más expresivas á estos queridos amigos, pero en serio les diremos: *el asunto está sub-judice y hay que callar.*

De todos modos agradecemos por hoy la buena intención, pero ¿y si lo toma el señor Alcalde como protesta? á pesar de que él no es más que un protestante.

Al menos dentro del cuerpo de Bomberos.

CICLAREDANO.

Estrellas fugaces

En las noches poéticas y bellas,
en las plácidas noches de verano,
contemplar extasiado las estrellas
fué mi mayor encanto.
Aquellos puntos mil se perseguían,
por el espacio azul llamado cielo
y... un suspiro, al mirar que se perdían,
se escapa del pecho.

¿Por qué no miro como un tiempo hacía,
de los pálidos astros la carrera?...
¿Por qué lo que antes era mi alegría,
ahora me causa pena?
Es porque aquellos astros que en la oscura
noche callada contemplé alejarse,
son amor, ilusión, bien, hermosura...
¡Todo, estrellas fugaces!

S-B.

NOTAS MUNICIPALES

En virtud de atenta carta de los diputados provinciales Sres. Sánchez-Villares y Méndez, en que anunciaban su decidido propósito de ir á Madrid á gestionar lo relacionado con los ferrocarriles secundarios, se decidió el señor Alcalde, en sesión del 5, á poner en discusión este asunto.

El señor Montero manifestó, que si bien en general, las líneas ferreas benefician los intereses de los pueblos, á su juicio el de Cañaverál perjudicaría, estendiéndose en consideraciones para demostrarlo, fundándose principalmente, en que construido, desaparecería la gran población flotante que dada la forma en que el tráfico se realiza en la actualidad, existe en esta ciudad; sentando como conclusiones

1.º Que de llevarse á cabo el plan de los ferrocarriles secundarios, la bifurcación de los del partido se realizase en esta ciudad.

2.º Que en orden de preferencia de los propuestos, se la conceda á los de la Sierra de Francia y Campo de Argañán.

Y 3.º Que conste siempre que ha habido un concejal que ha hecho tales manifestaciones respecto al de Cañaverál.

Los señores Moro Zato y Lucas Castaño se manifestaron conformes con el señor Montero.

El señor Martínez rebatió los argumentos del señor Montero, con gran fortuna, siendo felicitado por la Presidencia, y discutido suficientemente, se puso á votación la proposición siguiente:

“El ferrocarril de Cañaverál á Ciudad Rodrigo ¿perjudica ó no los intereses de nuestro pueblo?..

Votaron que si, los señores Montero, Moro y Lucas, y que no, los señores Guitián, Martínez, San José, Martín González y el Presidente.

En su vista se procedió á nombrar la comisión del Ayuntamiento que acompañara á Madrid á los diputados provinciales, resultando elegidos por unanimidad los señores Presidente y don Clemente de Velasco. Los señores Montero, Moro y Lucas, explicaron su voto.

En sesión subsidiaria del 12, celebrada por la Corporación municipal se dió cuenta por el señor Guitián, que la presidió, de la imposibilidad de salir en aquel día para Madrid el señor Briega, por tener un individuo de la familia gravemente enfermo.

Por el señor Martínez se propuso el nombramiento de otro individuo de la Corporación que sustituyera al presidente, oponiéndose el señor Montero, y resolviendo en este sentido los señores del concejo.

Por el señor Montero se propuso tomar el acuerdo de que á su debido tiempo empiece á regir el nuevo presupuesto, con las modificaciones en él introducidas. Así se acordó, y además que se consulte á los individuos de la policía, que han de desaparecer, si optan por las plazas de barrenderos creadas, acordándose que el agente señor Pino, pase á la plantilla de escribientes de la Secretaría.

Y tratados otros asuntos de escaso interés, se levantó la sesión.

Á LA INMACULADA CONCEPCIÓN

DE LA VIRGEN MARIA

Tú, eres la Gloria del Orbe Católico:—Tú, la Alegria de la Nación Española.—Tú el Honor y la Honra de nuestra villa.

También los fieles de San Martín

de Trevejo, han tomado de consuno su parte activa, en el universal concierto solemnizando con fervorosos cultos el quincuajésimo aniversario de la definición dogmática del Sagrado Misterio de la Inmaculada Concepción de María Santísima. ¿Y como no? ¡Si por un singular privilegio cabe á los mismos la alta honra de celebrar dentro de breves años el cuarto centenario del advenimiento de la Veneranda Imágen que bajo el título de esta advocación se le tributan á diario en su capilla especial en la parroquia! Traída de Lisboa por los Menores hijos de San Francisco de Asís en 1517 á expensas de Gonzalo Fernández vecino de la villa, recibió aquella muy especialmente en la levantada en su monasterio extramuros en precioso altar labrado de piedra de fino granito estilo gótico, por espacio de 318 años teniendo dicha capilla el privilegio por Bula dada por la Santidad de León X, á instancias de aquel, («Quantus frequentius» & en Roma á 8 de Junio del mismo año) de indulgencia á todos los que hiciesen visita en la festividad y principalmente á los peregrinos del Mediodía de España y Portugal que se dirigían á la del Sepulcro del Apostol Santiago (1).

Verificada la exclaustación de la comunidad religiosa, el encargado del monasterio abrogándose atribuciones, donó á la villa de Eljas nuestra excelsa Imágen, y sería de ver el episodio ocurrido en la madrugada del 5 de Octubre de 1835 en que al ser conducida en un carro de riguroso incógnito por numerosos vecinos de la misma, se aperciben los de esta y principalmente las mujeres, concurren al camino atropellan á aquellos, y arrebatan á su querida «Purísima» y en brazos con respetuoso triunfo la conducen á la iglesia parroquial no desmintiendo su heroísmo y religiosidad: Quedó conjurado el conflicto y hasta la fecha le rinden devotísimo homenaje todos los sanmartiniense y especialmente la asociación de las Hijas de María instaurada en 1878.

Colocada para las fiestas jubilares en precioso trono, en el centro del presbiterio, simulando este, una bellísima gruta de abundantes y variadas matas de siempre-vivas, palmas reales, ebónibus, geráneos de hiedra de diferentes matices y flores multicolores, crisantemos purpúreos y de nivea blancura, preciosas rosas y hortensias, otoñales canastillos de violetas, bajo pabellón de sedas celestes orlado por laureles plateados y variadas dalias con multiplicidad de luces entre las que rivalizaban focos de eléctrica, se destacaba en su fondo la sentimental Imágen produciendo fer-

(1) Esta Bula y la dada por Su Santidad Nicolás para la fundación del convento en 3 de Junio de 1452 con los Sellos Reales para su promulgación en pergamino y plomo que revisten toda autenticidad, por la incuria de los tiempos se hallan en poder de un vecino de Gata, quien debiera entregarlas á los Rvdos. Padres Capuchinos que habitan nuevamente dicho convento.

vorosa devoción no distinguiendo que admirar más, si el conjunto, ó el detalle que con estética maestría han empleado para apararlo los celosos señores cura párroco, coadjutor, asociación referida y dependientes de la parroquial.

Se celebró un novenario y procesiones jubilares al oscurecer en atención á las faenas de recolección, concurrendo gran número de fieles deseosos de obtener la singular gracia, predicando alternativamente los señores referidos y Rvdo. P. Narciso de Sangüesa, capuchino de este convento, haciéndolo todos á la altura de su reputación.

Llegado el día deseado de la fiesta en los albores de la madrugada fué anunciada con el toque de campanas, recorriendo las calles la banda municipal, concurrendo gran número de personas que habían confesado la noche precedente á comulgar en la primera misa y otras prepararse para hacerlo en las subsiguientes. Era sublime, conmovedor, el contemplar el templo (con el Señor Manifiesto) adornado todo él con sus valiosas galas, con tal riqueza de alumbrado que parecía un ascua de oro, pues solo el altar mayor tenía más de 250 luces, concurrendo casi todo el vecindario y autoridades á la misa conventual.

Motivado á que en la tarde tenían junta general en la parroquia, la asociación de señoras de la conferencia de S. Vicente de Paul, se celebró también al oscurecer la última fiesta jubilar con *Exposición* y no nos cansaremos de repetir que fué una continuación de las que se habían sucedido; el mismo esplendor, la misma devoción y numerosa concurrencia, pronunciando la oración sagrada el señor párroco don Constantino Estévez, y aunque sintamos evidenciar su modestia, no podemos omitir que su sublime y acabado discurso, tanto en el orden teológico, cuanto en el histórico, como en el litúrgico fué una sentimental apoteosis de las grandezas y glorias de la Bienaventurada Madre de Dios.

A. M. D. G.

JOSÉ LÓPEZ VIDAL.

9 de Diciembre de 1904

NOTICIAS

Ha dado á luz con toda felicidad, una hermosa niña, la esposa de nuestro querido amigo el segundo teniente de infantería del regimiento de León, don José Pérez Egido.

El lunes último salieron para Madrid los diputados provinciales señores Méndez Risueño y Sánchez Villares, y el martes lo verificó también el Alcalde de esta ciudad don Abelardo Lorenzo Briega, quienes, en unión del diputado á Cortes por el distrito don Antonio Palacios de la Puente, y del concejal de este Ayuntamiento don Clemente de Velasco y Sánchez-Arjona, que se hallaba en Madrid, forman la comisión que ha de llevar á cabo

en la Corte, acompañada del Senador vitalicio excelentísimo señor don Luis Sánchez-Arjona, los trabajos encaminados á conseguir la aprobación del plan de ferrocarriles secundarios formado por la Diputación provincial, por lo que á este distrito se refiere.

ESCANILLA

Esta casa acaba de recibir un inmenso surtido de turrones de Jijona, Mazapanes de Toledo y de todos los artículos propios de Navidad, procedentes de las más acreditadas casas de Jijona, Toledo y Madrid.

ESCANILLA.—Estanco, 3 y 5.

Nuestro querido amigo don Antonio Posadas, ha pasado por la inmensa desgracia de perder al menor de sus hijos, niño de 19 meses de edad.

Nos asociamos al justo dolor de los afligidos padres

Se encuentra en esta ciudad, en uso de licencia, el teniente coronel de infantería don Manuel Cascón

Del *Noticiero Salmantino*.
El dean de Ciudad Rodrigo, según se asegura, presentará en breve la dimisión de su alto cargo eclesiástico, fundándola en su avanzada edad y en motivos de salud.

Para ocupar la vacante se indica al señor don Santiago Sevillano.

Hemos recibido un atento B. L. M. del Presidente del Comité local obrero, invitándonos al mitin que ha de celebrarse mañana 18 á las once, en el local de la sociedad, para tratar del problema de las subsistencias.

Se encuentran en esta ciudad, nuestros buenos amigos don Manuel Roldán y don José Pérez Egido, capitán y segundo teniente de infantería respectivamente

He aquí los destinos que publica el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* para la zona de esta ciudad.

Plana mayor, teniente coronel, don Eusebio Puebla; comandante, don Juan Abril; capitanes, don Abraham Santamaría y don Manuel Martín, y segundo teniente E. R. don Juan Martín Notario; batallón de segunda reserva; comandante, don Joaquín Prat; capitanes, don Raimundo de Hita, don Carlos Muñiz y don Feliciano Pérez Egido; primer teniente E. R. don Nicanor Huerta, y segundos, don Esteban Gómez Marin, don Faustino Sánchez y don Daniel Serradilla.

Se encuentra en esta ciudad, nuestro querido amigo y redactor correspondiente de este semanario en Madrid, don Víctor Risueño Muriedas (Pólvo-ra).

En el inmediato pueblo de Bodón, falleció el lunes último, el joven farmacéutico don Manuel Alonso Pata.

A su viuda y demás familia, enviamos nuestro más sentido pésame.

Como aclaración á la noticia publicada en nuestro último número, referente al derribo parcial de una de las bóvedas que se están construyendo en el convento de «Las Carmelitas», hemos recibido una atenta carta en la que se nos ruega hagamos constar, que la causa del derribo no fué la mala construcción, sino efecto del excesivo peso de nieve y agua que sobre ella cayó, estando aun reciente y sin cimbra.

En la puerta de la Alcaldía, se ha colocado un cartel que dice:

Horas de despacho: Los días festivos á las nueve Los demás á las once.

Ya lo saben nuestros lectores.

Hoy han recibido órdenes sagradas 17 alumnos de este Seminario; entre ellos se encuentran nuestros particulares amigos los presbiteros, señores don Angel Posadas, don Alfonso García, don Juan Pereira, don Paulino Galán; y subdiácono, don Joaquín Lozano.

A todos les felicitamos.

Mañana se celebrará en el Círculo de la Amistad, una velada musical que terminará con baile de sociedad.

Noticia obligada.—Hoy no celebró sesión ordinaria la Corporación municipal por... *to de siempre*.

La Corporación municipal acordó en sesión del 12, la creación de dos plazas de maestras auxiliares, propuestas por la Junta de Instrucción pública, y contribuir con 25 pesetas para la construcción del monumento á Castelar.

Mercados

Cantalapiedra.

Trigo, de 49 á 50 reales fanega. Cebada, 36 á 37 id. Algarrobas, de 46 á 47 id. id. Harina de 1.^a á 19 reales arropa. Id. de 2.^a á 18 y medio. Id. de 3.^a á 17.

CULTOS

Día 18 de Diciembre.—Domingo=Domínica 4.^a de Adviento.—La expectación del parto de la Santísima Virgen, y San Rufo, mártir.

La Misa y oficio Divino son de la Dominica, con rito semidoble y color morado

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve misa conventual, y á las once otra rezada.

Capilla de Cerralbo.—A las ocho y media misa parroquial, y á las diez otra rezada.

A las siete y media misa de comunión con acompañamiento de armonium.—Por la tarde á las cuatro y media, rosario, ejercicios de los archicofrades y devotos del Corazón de María, sermón y cánticos.

V. O. T.—Fiesta mensual á San Francisco al toque de oraciones.

Parroquias—Misa conventual á las nueve.

Día 24.—Vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesu-Cristo—Ayuno y abstinencia.

Santa Iglesia Catedral.—Por la noche á las doce, misa solemne

Parroquias—Misa solemne á la misma hora, y adoración del Niño Jesús

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado.

FARMACIA PENINSULAR

PORTUGAL

Playa de FIGUEIRA DA FOZ - 83, RUA DE BERNARDO LOPES, 85 (Frente a la entrada del CASINO PENINSULAR)

Farmacia especialmente dedicada a la colonia balnearia española.—Gran depósito de preparados farmacéuticos.—Aguas medicinales nacionales y extranjeras.—Drogas importadas de las primeras casas de Francia y Alemania.

52-29

CASA DE Servicio Permanente

CASA DE Servicio Permanente

Almacén de vino

Lorenzo y Compañía

CALLE DE LOS GIGANTES, 5. CIUDAD RODRIGO

No compreis sin visitar antes esta casa, pues en ella encontrará el público precios sin competencia y clases inmejorables.

Al que dude de la pureza y calidad de los vinos puede desde luego llevarlos al laboratorio químico, en la inteligencia que si no resultaren del análisis ser vinos elaborados exclusivamente con uva, en el acto se le devolverá el doble de su importe y correrán por cuenta de este establecimiento los gastos que se originen en el análisis correspondiente.

FIJARSE BIEN: JIGANTES, 5

Compañía Francesa del

GRAMOPHONE

BARCELONA



Unico depósito en Ciudad Rodrigo

Hijos de Leandro Pérez

PLAZA DE BÉJAR, 1 y 2

DISPONIBLE

DISPONIBLE

RELOJERÍA, PLATERÍA Y OPTICA

Eustaquio Calleja

PLAZA MAYOR, 11

Profusión en regalos para bodas.

"LA CONSTANCIA" Angel S. Rodriguez y Comp.^a



EMPRESA DE CARRUAJES

Ciudad Rodrigo.

Servicio bisemanal entre Ciudad Rodrigo y Perosin.—Horas en combinación con el ferrocarril.

DIAS DE SALIDA

De Ciudad Rodrigo LUNES VIERNES a las 9 de la mañana. De Perosin MARTES SABADOS a las 10 de la mañana.

Precios por asiento

Ciudad Rodrigo			
Bodón..	2	Bodón	
Robleda..	4	2	Robleda
Villasrubias..	5	3	1 Villasrubias
Perosin..	7	5	3 2

TARIFA DE EQUIPAJES

POR FRACCIONES INDIVISIBLES DE 10 KILOS

CIUDAD RODRIGO	Bodón..	0'50
	Robleda..	1'00
	Villasrubias..	1'25
	Perosin..	1'50

HORARIO

	Horas de llegada	Horas de salida
IDA		
Ciudad Rodrigo..		9'00
Bodón..	11'00	11'15
Robleda..	1'15	1'30
Villasrubias..	2'30	2'45
Perosin..	3'45	
VUELTA		
Perosin..		10'00
Villasrubias..	11'00	11'15
Robleda..	12'15	12'30
Bodón..	2'30	2'45
Ciudad Rodrigo..	5'00	

Observaciones

Cada billete dá derecho al transporte gratuito de diez kilogramos.—Los excesos se cobrarán con arreglo a la tarifa anterior.—No se despachan medios billetes, y únicamente los niños de pecho viajarán gratis.—La empresa no se compromete por más asientos que aquellos de que sea capaz el coche de servicio. Esto no obstante mediante aviso y a precios convencionales, se facilitan carruajes. Los pedidos se dirigirán a Ciudad Rodrigo con 24 horas de anticipación, ó a los puntos de parada con 48.—Coche en la estación a la llegada de los trenes, excepto los expresos, si no hay aviso.—Para el servicio de encargos pidanse condiciones.—Servicio de carros y camiones para muda de muebles.—Toda la correspondencia se dirigirá a LA CONSTANCIA. Empresa de carruajes de Angel S. Rodriguez y Compañía